



H. Cámara de Diputados de la Nación

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
22 MAR 2004	
SEC: D	1º 1030 HORA 1655
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas	



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación...

ARTÍCULO 1º: Institúyase la Campaña por los **Derechos Humanos** en todo el Territorio de la Nación con una duración de un mes a partir del día 24 de Marzo de cada año.

ARTÍCULO 2º: La Campaña por los Derechos Humanos tendrá como objetivos:

- a) Fortalecer las Instituciones democráticas como ámbito privilegiado para el ejercicio de los Derechos Humanos.
- b) Difundir el conocimiento de los Derechos Humanos.
- c) Promover, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.
- d) Analizar los acontecimientos de la Historia Argentina del período 1976/83; sus causas y consecuencias.
- e) Mantener viva la memoria de los desaparecidos y encarcelados por la Dictadura Militar 1976/83.
- f) Generar acciones locales para evitar el olvido y desarrollar una memoria activa.

ARTÍCULO 3º: Instrumentense en el ámbito de la Nación la coordinación de acciones y actividades conjuntas de organismos oficiales y no gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos de la Campaña por los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 4º: El Ministerio de Educación de la Nación, El Consejo Federal de Cultura y Educación y los medios Oficiales de Comunicación de la Nación serán responsables de la elaboración e instrumentación de "La Campaña por los Derechos Humanos"

ARTÍCULO 5º: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

[Handwritten signature]
CELIA ISLA de SARACENI
 DIPUTADA DE LA NACION

[Handwritten signature]
LUCRECIA E. MONTI
 DIPUTADA NACIONAL

[Handwritten signature]
Prof. SILVIA G. ESTEBAN
 DIPUTADA DE LA NACION

[Handwritten signature]
HUBO RUBEN PERIE
 DIPUTADO DE LA NACION

[Handwritten signature]
Stella Marys PESO
 Diputada de la Nación

[Handwritten signature]
Griseida N. HERRERA
 DIPUTADA DE LA NACION